



## La nueva Ley de Evaluación de Políticas Públicas propondrá dictámenes preceptivos pero no vinculantes

El Congreso aprueba definitivamente la [Ley de Institucionalización de la Evaluación de Políticas Públicas en la Administración General del Estado](#), con la que se pretende reforzar el valor de la evaluación de las políticas, una herramienta imprescindible para la mejora de las acciones de gobierno, a la vez que promotora de una verdadera cultura de la evaluación.

La implantación de esta ley busca que **la evaluación de este tipo de políticas sirva para hacer más eficaz la asignación de los recursos y para optimizar el proceso de toma de decisiones**; para impulsar la innovación de las actuaciones del sector público, encaminadas hacia una gestión moderna y útil para solucionar los problemas y retos sociales; y para avanzar en el control de responsabilidades y rendición de cuentas.

Con la aprobación de esta norma, España aborda de forma decidida la evaluación de las políticas públicas, ya que esta **adquiere carácter integral, transversal y participativo**, abordando todos los sectores y profundizan

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |